

RESOLUCIÓN 0335 DE 2019
(22 DE MARZO)

“Por la cual se confiere comisión a un docente para desempeñar un Cargo Académico-Administrativo como Director del Área Curricular de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automátización y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura”

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
ARQUITECTURA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 42 del Acuerdo 011 de 2005 del CSU, y

CONSIDERANDO

QUE el Artículo 37, numeral 3 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, dispone que es competencia del Decano de Facultad designar el Vicedecano de la Facultad.

QUE el Artículo 28, numeral 4 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario - Estatuto de Personal Académico, establece como una situación administrativa las comisiones que se pueden otorgar a los docentes de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE el Artículo 3 del Acuerdo 132 del 10 de diciembre de 2013, del Consejo Superior Universitario, establece que un docente de carrera se encuentra en comisión para desempeñar un cargo académico cuando haya sido designado por la autoridad competente para desempeñar un cargo académico administrativo de aquellos establecidos por el Consejo Superior Universitario.

Que mediante Resolución 0334 del 22 de marzo de 2019, se da por terminada la comisión para desempeñar el cargo académico administrativo como Director del Área Curricular de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automátización y Telecomunicaciones del profesor **LUIS FERNANDO DÍAZ CADAVID, C.C. No. 15.912.640**, quien es titular del cargo Profesor Asociado, en dedicación Exclusiva, hasta el 31 de marzo de 2019.

QUE el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, designa al profesor **EDUARDO ANTONIO CANO PLATA, C.C. 10.279144**, quien es titular del cargo de Profesor Titular en Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Computación, como Director del Área Curricular de Ingeniería Eléctrica, Electrónica,

Automatización y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, a partir del 01 de abril de 2019.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Conferir comisión para desempeñar el cargo Académico - Administrativo como Director del Área Curricular de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automatización y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, al profesor **EDUARDO ANTONIO CANO PLATA, C.C. 10.279144**, quien es titular del cargo de Profesor Titular en Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de abril de 2019.

Parágrafo: El profesor **EDUARDO ANTONIO CANO PLATA, C.C. 10.279144**, es titular del cargo de Profesor Titular en Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Computación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales.

ARTÍCULO 2. Copia de la presente resolución se envía a la Vicerrectoría de Sede, a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, a la Dirección Académica, a la Dirección de Personal y al Departamento de Eléctrica, Electrónica y Computación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales.

ARTÍCULO 3. Notificar la presente resolución de conformidad con lo establecido en los Artículos 67 y 68 del Código de Procedimientos Administrativo y Contencioso Administrativo o en su defecto en virtud de lo previsto en el Artículo 69 de la misma norma.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los 22 días del mes de marzo de 2019


SANTIAGO RUIZ HERRERA
Decano